

ACTO DE AUTOCOLIZACION
FECHA: 15/11/21
ROBERTO RAMÓN RIGUZZI
PROSECRETARIO LETRADO



Procuración General de la Nación

Resolución ADM N°: 301 /2021

Buenos Aires, 15 de noviembre de 2021

VISTO:

El CUDAP: EXP-MPF: 1595/2021 del Registro de la Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo de Actuaciones Administrativas de esta Procuración General de la Nación, y la Resolución PGN N° 1107/2014 y sus modificatorias,

Y CONSIDERANDO:

Por Resolución ADM N° 183/2021 se autorizó la convocatoria a una Licitación Pública cuyo objeto es la realización de los TRABAJOS DE ACONDICIONAMIENTO Y REFORMAS CON SERVICIO DE MANTENIMIENTO SEMI INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INSTALACIÓN TERMO-MECÁNICA Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO INSTALADOS EN EL INMUEBLE SITO EN AV. DE MAYO 760, C.A.B.A., aprobándose el correspondiente Pliego de Bases, Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas y ordenándose la difusión pertinente.

Se dio cumplimiento con la publicidad y difusión de la presente licitación en la Cámara Argentina de Comercio y Servicios, en la Unión Argentina de Proveedores del Estado, en el sitio web oficial del Ministerio Público Fiscal de la Nación y en el Boletín Oficial de la República Argentina, dando así cumplimiento con lo establecido en los artículos 64 y 69 del Anexo I de la Resolución PGN N° 1107/2014.

Asimismo, se han enviado invitaciones a proveedores del rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 66 y 67 del Anexo I de la Resolución citada precedentemente.

El día 30 de septiembre del corriente año se llevó a cabo el Acto de Apertura de Ofertas de la Licitación Pública N° 30/2021, donde consta la presentación de una (1) oferta, perteneciente a la firma FACTORY SERVICE S.A., la cual fue agregada en el expediente del Visto.

Obran en las presentes actuaciones el Cuadro Comparativo de Ofertas, el Cuadro Comparativo de Precios y el Informe de Actuación, confeccionados por la Sección Gestión de Contrataciones y supervisados por el Departamento de Compras y Contrataciones, para la Comisión Evaluadora de Ofertas.

Por su parte, el área técnica requirente elaboró el correspondiente Informe Técnico respecto de la oferta presentada.

En base a ello, la Comisión Evaluadora de Ofertas de este Ministerio Público Fiscal de la Nación emitió el Dictamen de Evaluación N° 45/2021, recomendando adjudicar el Renglón N° 1 de la Licitación Pública N° 30/2021, a la empresa FACTORY SERVICE S.A. por Pesos veintiún millones novecientos cuatro mil (\$ 21.904.000,00).

El referido Dictamen fue notificado mediante correo electrónico a la firma oferente y publicado en la página web oficial del Ministerio Público Fiscal de la Nación y en el Boletín Oficial de la República Argentina, conforme lo establecido en los artículos 59 y 61 del Anexo I de la Resolución PGN N° 1107/2014; y habiendo transcurrido el plazo correspondiente, no se han recibido impugnaciones.

El Departamento de Presupuesto ha tomado la intervención de su competencia.

En razón de ello, previo a la adjudicación corresponde realizar la aprobación del procedimiento de selección, de acuerdo con lo establecido en el artículo 12, inciso e), del Anexo I de la Resolución PGN N° 1107/2014.

La Asesoría Jurídica de esta Procuración General de la Nación tomó en las presentes actuaciones la intervención que le compete.

La presente medida encuadra en las facultades conferidas al suscripto por la Resolución PER N° 3804/2017.

Por ello,

EL TITULAR DE LA SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar la Licitación Pública N° 30/2021, cuyo objeto es la realización de los TRABAJOS DE ACONDICIONAMIENTO Y REFORMAS CON SERVICIO DE MANTENIMIENTO SEMI INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INSTALACIÓN TERMO-MECÁNICA Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO INSTALADOS EN EL INMUEBLE SITO EN AV. DE MAYO 760, C.A.B.A.

Artículo 2º: Adjudicar el Renglón N° 1 de la mencionada Licitación, a la firma FACTORY SERVICE S.A. por Pesos veintiún millones novecientos cuatro mil (\$ 21.904.000,00).

Artículo 3º: El gasto que demanda el cumplimiento de la presente medida, se

PROTOLIZACION
FECHA: 15.11.21
ROBERTO RAMÓN ROQUELLO
PROSECRETARIO I



Procuración General de la Nación

deberá atender con cargo a las partidas correspondientes del Presupuesto General de Gastos para los ejercicios 2021, 2022 y 2023.

Artículo 4°: Protocolícese, hágase saber y oportunamente archívese.

Lic. ESTEBAN UBIETA
Director General
Secretaría General de Administración